

Madrid, 12 de marzo de 2026

Plan Avanza 2025-2026 - Lanzamientos: Concentración II

(CAR León, del 30 de abril al 3 de mayo)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la Concentración II del Plan Avanza 2025-2026 en las especialidades de lanzamientos.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

Lanzamiento de disco

EZENWA CAMPOY, NNEKA NAOMEY	2003	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
NGOLE SEUWO, ARIELLE ANTOINETTE	2008	BIDASOA ATLETIKO TALDEA	PAÍS VASCO
VILLARROYA GIL DE ALBORNOZ, BELÉN	2008	ATLETISMO INTEC-ZOITI	ARAGÓN
TANKEU DJEUDJI, ANDREA NJIMI	2007	ATLETISMO PIELAGOS	CANTABRIA
CAPDEPONT SOLÍS, MIGUEL	2006	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
ROYUELA OBESO, YERAY	2008	C.A. PUENTECILLAS	CASTILLA Y LEÓN

Lanzamiento de jabalina

REDONDO BLANCO, PAULA	2004	BIDEZABAL ATLETISMO TALDEA	PAÍS VASCO
SELLART BORDES, ERIKA	2007	VALENCIA CLUB DE ATLETISMO	CATALUÑA
ESTRAMPES MATEU, HAILU	2006	C.A ASCÓ RIBERA D'EBRE	CATALUÑA
MAHÍQUES GIL, RAFAEL	2006	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	C.VALENCIANA
SANCHÍS CABALLERO, MARC	2007	CLUB ATLÈTIC GRANOLLERS	CATALUÑA

Lanzamiento de martillo

SALES VALLES, ANDREA	2006	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	C.VALENCIANA
LLOPIS SEGUNDO, MAGNO	2007	C.D. CHIKILLOS DE VECINDARIO	CANARIAS
SÁNCHEZ ANGOY, ALONSO	2007	FÚTBOL CLUB BARCELONA	ARAGÓN

Lanzamiento de peso

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, TILENA	2006	SPRINT ATLETISMO LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
VILLARROEL RAMOS, FIONA	2005	PAMPLONA ATLÉTICO	CASTILLA Y LEÓN
CRUZ RUIZ, JAVIER	2004	ATLETISMO INTEC-ZOITI	ARAGÓN
SUKIA IMAZ, ZUHATS	2006	TXINDOKI ATLETISMO TALDEA	PAÍS VASCO
VALLINEZ FERNÁNDEZ, FERNANDO	2005	ATLETISMO ALBACETE DIPUTACIÓN	GALICIA

Coordinador de la actividad:

ESCOLANO MUÑOZ, JUAN VICENTE

Técnicos RFEA:

GRAS TIRADO, JORGE

MARIEZKURRENA FERNÁNDEZ, MARÍA IDOIA

RUBIO RODRÍGUEZ, VÍCTOR

Entrenadores convocados:

COTAINA JUAN, OCTAVIO

SIMARRO RIUS, ANTONIO

VILLAESCUSA ORDÓÑEZ, ÓSCAR

Fisioterapeutas: a designar

Ciencias del deporte: Servicios biomecánicos del CAR de León

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD

- Potenciar las cualidades físicas y técnicas enfocadas a la mejora del rendimiento, la capacidad de análisis, mediante sesiones de entrenamiento y biofeedback.
- Seguimiento y monitorización de su desarrollo deportivo, a través de evaluaciones técnicas, pruebas de rendimiento y análisis de su evolución.
- Alineación de estrategias de entrenamiento junto al entrenador personal para favorecer la mejora y progresión de capacidades físicas y habilidades técnicas.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva ha considerado como criterios para la convocatoria a la actividad:

- Atletas incluidos en el Programa Avanza 2025-2026 en las especialidades de lanzamientos.
- Selección de atletas que acorde a su potencial de desarrollo deportivo para el próximo ciclo olímpico precisen de un programa específico de monitorización y evaluación técnica.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes 17 de marzo a las 12:00 h en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

ALOJAMIENTO Y PLAN DE VIAJE

Incorporación: 30 de abril antes de las a las 17:00. Todos los participantes en la actividad deben incorporarse como lo indicado.

Regreso: 3 de mayo a las 12:30h. Se recomienda que los billetes de regreso a los lugares de origen no sean antes de las 13:30h.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 17 de marzo.

ENTORNO SEGURO

Los convocados que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguarda y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

Todos los participantes deberán completar el curso de Salvaguarda de World Athletic disponible en el siguiente [enlace](#). La RFEA podrá solicitar, en cualquier momento, el certificado que acredite su realización. El incumplimiento de este requisito podrá conllevar la imposibilidad de participar en la actividad organizada por la RFEA.

Los menores de edad deberán llevar una autorización paterna ([Anexo 2](#)) durante la duración del viaje. Se deberá rellenar y enviar antes de acudir a la actividad.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Los convocados no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

La actuación a justificar es: 26-006.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús, kilometraje, manutención...) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

Modifica: la comunidad autónoma de la atleta Paula Redondo Blanco.

Ana Ballesteros

Directora Área Legal y RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#). Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

ANEXO 1 – PROPUESTA DE PROGRAMA

PROPUESTA DE PROGRAMA					
Día 1 (Jueves 30)		Día 2 (Viernes 1)		Día 3 (Sábado 2)	
		Hora	Actividad	Hora	Actividad
		8:00-9:00	Desayuno	8:00-9:00	Desayuno
		10:15	Explicación Objetivos sesión	10:00-11:00	Visionado de vídeos (PESO - DISCO)
		10:30	Monitorización		
			Val.Perfil Fza - VelVert (PESO - DISCO)	10:00-13:00	Entrenamiento Técnico
		10:30-13:00	Entrenamiento Técnico	12:00-13:00	Visionado de vídeos (Martillo - Jabalina)
		14:00	Comida	13:30-14:30	Comida
17:00h	Bienvenida y Presentación Explicación actividad	16:00-17:00	Charla de CELAD	16:00-17:00	Charla de SALVAGUARDA
		17:30	Monitorización	17:00-19:30	Entrenamiento Personal/Fuerza
18:00-19:30	Entrenamiento Técnico		Val.Perfil Fza - VelVert (Martillo - Jabalina)		
		17:30-19:30	Entrenamiento Técnico/Personal		
21:00	Cena	21:00	Cena	21:00	Cena
21:45	Normativa-Horarios Charla: I Run Clean	21:45	Reunión Técnica Entrenadores	21:45	Reunión Técnica Entrenadores
22:15	Reunión Técnicos				

Día 4 (Domingo 3)	
Hora	Actividad
8:00-9:00	Desayuno
10:00-12:00	Entrenamiento Técnico
12:15	Fin concentración